



G-XIV
479

Queridos amigos (millema
/ Federico: Recibido en
carta del 18 abril. Es oportuno
en absoluto que no sea necesaria
por V.V. haber pueden siempre
poder con entera libertad.
Dicho sin embargo no haberlo
habido antes, por lo habría
opinado por darle la exclusión
absoluta por algún tiempo
a losales, para los textos
de Berrios Bajas. En el Párrafo
habría un debate, sin ventaja
ninguna para nosotros, y por otra
parte losales se merecía toda
atención por nuestra parte.
S. N. V. opinaron como yo, y
hubiese tiempo de rectificar,
creo debería rectificarse. Ahora,
V. V. dicen.



g. XIV
479

2

Lo di Leo Parini, me parece
muy bien. Puede autorizarse la
obra, para toda la America espa-
ñola, que es mas que la de Sur,
e incluso para la Argentina, des-
pués del compromiso con Selpado
que me parece es por un año. De
de Selpo, Selpado no tiene la
exclusiva, ni para el Brasil,
ni para el Uruguay. También
me parecen bien las partes
que menciona para Italia. Quiera
me de todo modo prevenir la poli-
tica que pueda hacer de haber
las traducciones, estudiando de la
obra.

No me dicen nada de la 1ª del
Impresaria italiana. Lo de todo
modo tengo pensado publicar
personalmente haciendo la
viaya que sea necesario la
traducción al de Francisco



G. XIV
479

al France, simple, etc. por crees
que es de mi misma mano de libro
relata en este negocio. A tal
objeto, este informe, tiene algunos
rasgos a Paris, etc. Por lo tanto
uno de todo. Hoy tallo para
San Hilario para el momento
tome los apuros, por orden de la
medica. Pueden seguir con el
a San Pol y de vuelta, en
primeros de Septiembre, por
comunicar de a todas estas cosas
un fuerte avance. Si no haber
juntos un do. otros unos
abrazos.

A. V. R.

agosto 1925 San Pol.